



DECLARA INADMISIBLE PROPUESTA PUBLICA ID Nº 2322-155-L114 "HABILITACIÓN, CUSTODIA Y CONTROL DE VEHICULOS PARTICULARES SECTOR RAMADAS FIESTAS PATRIAS".

VALLENAR, Septiembre 16 de 2014.

DECRETO EXENTO Nº 4829

VISTOS:

- 1. El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento Nº 4410, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-155-L114 "HABILITACIÓN, CUSTODIA Y CONTROL DE VEHICULOS PARTICULARES SECTOR RAMADAS FIESTAS PATRIAS".

El Informe Razonado con la evaluación de las propuestas, elaborado para la licitación ID 2322-155-L114 "HABILITACIÓN, CUSTODIA Y CONTROL DE VEHICULOS PARTICULARES SECTOR RAMADAS FIESTAS PATRIAS", que se adjunta a este Decreto, se declara inadmisible la oferta presentada por el oferente, ya que no cumple con lo estipulado en las Bases.

El Artículo 9º de la ley Nº 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1.- Declárese Inadmisible la propuesta ID Nº 2322-155-L114 para la contratación de los servicios de "HABILITACIÓN, CUSTODIA Y CONTROL DE VEHICULOS PARTICULARES SECTORES RAMADAS FIESTAS PATRIAS", según Artículo 9º Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, por cuanto la oferta no cumple con lo estipulado en las Bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Dirección de Control

Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Administración y Finanzas

LINO ZAMORA GUERRA DIRECTOR SECPLA